

APRUEBA CONVENIO MANDATO PARA EJECUCION PROYECTO "MEJORAMIENTO PISCINA FISCAL DE LOTA ALTO".-

LOTA, 24 FEB. 2016

DECRETO N° 313 /

VISTOS:

a) Convenio Mandato suscrito con fecha 17 de junio de 2015, entre Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Lota, para ejecución del proyecto "Mejoramiento Piscina Fiscal de Lota Alto";

b) Resolución N° 254 de fecha 29 de diciembre de 2015, que aprueba Convenio citado en visto anterior;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE** Convenio Mandato suscrito con fecha 17 de junio de 2015, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución proyecto "Mejoramiento Piscina Fiscal de Lota Alto", por un monto de M\$ 2.145.608.

2° El cumplimiento que irroque la presente resolución será financiada con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Imputación Presupuestaria 05-68-02-31-02-004.-

3° El mencionado Convenio y la Resolución se entenderán para todos los efectos, forman parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V. B. ASESORIA JURIDICA

KMC/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-